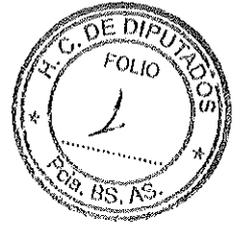


EXPTE. D- 3332 124-25



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a través del organismo que corresponda, se dirija al Poder Ejecutivo Nacional, a los fines que impulse la creación de agregados agrícolas en el marco de las Consejerías Agrícolas de la República Argentina.


VACCAFEZZA SILVINA
Diputada
Bloque UCR - Cambio Federal
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



FUNDAMENTOS

Las "Consejerías agrícolas" dependen organizativamente de la estructura ministerial nacional, pero trabajan y conviven con la diaria de lo que sucede en Embajadas argentinas en lugares como Estados Unidos, China, Rusia, India, Brasil y la Unión Europea.

En este sentido, nuestro país ostenta una desventaja comparativa respecto de sus vecinos: Brasil ya tiene cuarenta agregadurías agrícolas, Chile suma once y Argentina apenas seis.

Sin desconocer el contexto económico nacional, es dable destacar que Brasil acaba de sumar once nuevas agregadurías agrícolas en Argelia, Nigeria, Etiopía, Bangladesh, Filipinas, Malasia, Emiratos Árabes Unidos, Irán, Turquía, Chile y Costa Rica.

En esta línea, Argentina tiene incluso menos agregados agrícolas que Chile, que tiene once representantes en Brasil, EE.UU., México, China, Corea del Sur, Indonesia, Vietnam, Japón, India, Rusia y la Unión Europea.

Este dato refleja cómo Chile y Brasil consideran al sector agroindustrial como un factor estratégico de desarrollo económico.

Todos estos factores inciden en el principal activo económico que tiene nuestro país y en su inserción en el mundo.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de Declaración.


VACAREZZA SILVINA
Diputada
Bloque UCR - Cambio Federal
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.